



RIO GALLEGOS, 02 MAY 2016

VISTO:

El Expediente N° 69.530/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 33 obra Nota presentada por la alumna Melisa Anabel CONTRERAS RAIPANE de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Clínica Psicopedagógica I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Neuropsiquiatría hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2016;

QUE de fs. 37 a 42 se cuenta con la situación académica de la alumna CONTRERAS RAIPANE;

QUE por Nota N° 119/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica han tomado la intervención de su competencia;

QUE la mencionada alumna presentó la solicitud de excepción el día 31 de Marzo, según consta a fs. 33 y fue enviada al Consejo de Unidad el día 19 de Abril;

QUE dado el desfasaje de fechas es posible que la alumna CONTRERAS RAIPANE haya aprobado la asignatura adeudada en las mesas de Abril del cte;

QUE obra Despacho N° 102/16 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación, mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Melisa Anabel CONTRERAS RAIPANE de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Clínica Psicopedagógica I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Neuropsiquiatría hasta el 16 de Mayo de 2016, próxima Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Neuropsiquiatría;

QUE tratado en acto plenario se mocionó y aprobó por mayoría otorgar excepción a la alumna Melisa Anabel CONTRERAS RAIPANE de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Clínica Psicopedagógica I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Neuropsiquiatría hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2016 fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Neuropsiquiatría;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Melisa Anabel CONTRERAS RAIPANE (D.N.I. N° 35.570.130) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Clínica Psicopedagógica I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Neuropsiquiatría hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2016 fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Neuropsiquiatría.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Anelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arqº. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

211